

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de junio de 2025

Señores
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
A3 MERCADOS S.A.
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

Asunto: INFORMA HECHO RELEVANTE - REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA FINANCIERA

De mi mayor consideración:

En carácter de Hecho Relevante, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Capítulo I del Título VI de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.), Petrolera Aconcagua Energía S.A. (la "**Compañía**" ó "**Aconcagua Energía**") informa:

1. Proceso Integral de Reestructuración de Deuda Financiera

La Compañía impulsará un proceso integral de reestructuración de su deuda financiera, ante las condiciones desafiantes del mercado de capitales que han dificultado el acceso a fuentes de refinanciamiento en términos compatibles con la sostenibilidad del giro ordinario de sus actividades operativas.

Esta iniciativa proactiva y preventiva responde a la necesidad de optimizar la estructura de capital, extender el perfil de vencimientos y preservar el valor económico del negocio en beneficio de todos sus inversores, clientes, proveedores, empleados, socios y acreedores, a fin de evitar escenarios más disruptivos.

En el marco de este proceso, y con el objetivo de preservar la igualdad de trato entre todos los acreedores financieros, la Compañía ha adoptado una estrategia de pagos coordinada con el desarrollo de las negociaciones, que incluye el diferimiento del pago de intereses de las Obligaciones Negociables Clase VII previsto para el día de la fecha. Esta medida preventiva busca evitar decisiones que podrían generar inequidades entre acreedores y comprometer la viabilidad del proceso de reestructuración integral, asegurando que cualquier solución alcanzada beneficie de manera equitativa a todas las partes involucradas.

2. Contexto: Resultado Negativo de la Emisión de su Primer Bono Internacional

Durante el último trimestre de 2024, y en forma simultánea con la obtención de las extensiones de las concesiones operadas en la provincia de Río Negro, la Compañía definió como prioridad estratégica la evaluación de alternativas de financiamiento de largo plazo, alineadas con su nuevo perfil operativo y el plan de inversiones proyectado. Con ese objetivo, inició un proceso formal de evaluación que incluyó instancias de trabajo con entidades financieras y estructuradores, tanto locales como internacionales.

Como resultado de este proceso, en enero de 2025 se recibieron nueve propuestas de reconocidas entidades financieras y estructuradores internacionales, que contemplaban distintas opciones, entre ellas emisiones públicas, colocaciones

privadas y esquemas de financiamiento sindicado. Tras un análisis técnico y financiero exhaustivo, el Directorio resolvió otorgar un mandato para avanzar con la estructuración de una emisión internacional de deuda bajo normativa 144A/Reg S. La estrategia buscada apuntaba a refinanciar pasivos existentes en condiciones más competitivas y asegurar recursos para financiar el plan de inversiones, dentro de un esquema que permitiera consolidar una estructura de capital más eficiente, diversificada y consistente con los objetivos estratégicos de mediano plazo.

Si bien la solución preveía una ejecución escalonada con un tramo local y uno internacional, la volatilidad en el mercado doméstico, la retracción de la demanda institucional y la falta de liquidez efectiva para operaciones primarias en pesos hicieron inviable iniciar por el segmento local. Como consecuencia, la estrategia se reconfiguró en torno al tramo internacional como primer paso.

Este proceso evidenció la voluntad de la Compañía de sustituir deuda de corto plazo por instrumentos de largo plazo con respaldo de mercado, en línea con una estrategia de crecimiento ordenado y sustentable.

En fecha 23 de mayo de 2025, conforme fuera oportunamente notificado a la CNV, la Compañía suspendió la colocación de Obligaciones Negociables Clase XVIII por hasta USD 250 millones, bajo estándares internacionales 144A/Reg S con estructuradores internacionales de reconocida reputación global, en el marco de su programa global de hasta USD 500 millones.

Entre los factores determinantes se destacan:

- La **condición de primer emisor** en mercados internacionales, en un entorno,, donde los inversores privilegiaron compañías con historial previo y mayor liquidez secundaria;
- La **simultaneidad de múltiples colocaciones corporativas** por parte de emisores argentinos habituales y de mayor calificación crediticia afectó la disponibilidad de capital para emisores sin historial previo en mercados internacionales; y
- El **impacto sistémico de eventos de incumplimiento** de otros emisores argentinos, que incrementó la percepción de riesgo para primeros emisores y contrajo la liquidez disponible.

3. Impacto en Calificaciones Crediticias y Exposición de Contrapartes

Como consecuencia de la suspensión de la emisión internacional:

- Fitch Ratings rebajó el 11 de junio de 2025 la calificación internacional de riesgo crediticio de la Compañía a 'CCC-', citando entre sus fundamentos la limitada posición de liquidez, la falta de acceso a fuentes externas de financiamiento y el aumento en los riesgos de refinanciación en el corto plazo.
- Entidades financieras, inversores y contrapartes comerciales revisaron unilateralmente sus condiciones de exposición

4. Estrategia de Reestructuración Integral

Ante este escenario, la Compañía impulsará una estrategia integral de reestructuración financiera que incluye:

4.1 Asesoramiento Especializado

- Contratación de VALO Columbus como asesor financiero especializado en reestructuraciones de deuda.
- Contratación de Tavarone Rovelli Salim Miani como asesor legal especializado en reestructuraciones de deuda.
- Análisis exhaustivo de la estructura de deuda financiera actual y alternativas de reestructuración.
- Desarrollo de estrategia consensuada con stakeholders clave.

4.2 Negociación con Acreedores Financieros

- Inicio de conversaciones con los principales acreedores financieros.
- Búsqueda de acuerdo de espera (*standstill*) que otorgue estabilidad temporal durante las negociaciones.
- Evaluación de una propuesta de reestructuración que optimice el perfil de pasivos en forma sostenible.

5. **Cronograma y Expectativas**

La Compañía estima completar el proceso de reestructuración en las próximas semanas, sujeto al avance de las negociaciones con acreedores y la implementación exitosa de las alternativas de fortalecimiento patrimonial evaluadas.

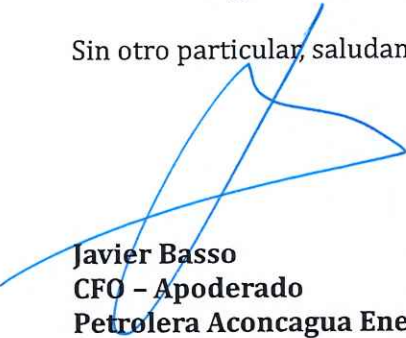
Dada la falta de acceso a fuentes de refinanciamiento en condiciones compatibles con la sostenibilidad del giro ordinario, como regla general, la Compañía priorizará el mantenimiento de la operación, el cumplimiento de obligaciones laborales y operativas esenciales, y la preservación de valor para todas las partes interesadas.

6. **Gestión Proactiva y Transparente**

Durante el proceso de reestructuración financiera, la Compañía:

- Mantendrá comunicación permanente con autoridades regulatorias, sindicatos, cámaras empresarias, proveedores y acreedores.
- Informará oportunamente cualquier novedad relevante del proceso.
- Preservará las relaciones comerciales con clientes y proveedores estratégicos.
- Asegurará la continuidad operativa en todas sus instalaciones.

Sin otro particular, saludamos a ustedes con nuestra consideración más distinguida.



Javier Basso
CFO - Apoderado
Petrolera Aconcagua Energía S.A.